

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2024 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

INFORME 13/24





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 11 de abril de 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2024	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	13
1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	17
2.1. Nivel de deuda.....	17
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)	18
3. RECOMENDACIONES	21
3.1. Nuevas recomendaciones.....	21

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos. El informe de octubre sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.) se emitió en un contexto de elevada incertidumbre institucional respecto al marco fiscal europeo y nacional para 2024 (ausencia de objetivos aprobados, de tasa de referencia de la regla de gasto y de comunicación desde el Ministerio de Hacienda (MINHAC) de los recursos del sistema de financiación de las administraciones territoriales). Actualmente ya se conoce el valor oficial de la tasa de referencia de la regla de gasto que regirá como límite del gasto computable de la Administración Central (AC), las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.). Se ha calculado en el 2,6% para 2024, tasa similar a la señalada para el total AA. PP. en la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Por otro lado, se han concretado las líneas generales del marco fiscal europeo, que exige la presentación, antes del 20 de septiembre, de un plan fiscal estructural hasta 2028 que debe contener la senda de gasto a la que se compromete España a partir de 2025.

El pronunciamiento de la AIReF se centra en el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2024 y la actualización de las perspectivas hasta 2028. Como ya se apuntaba en anteriores informes de la AIReF, las reglas fiscales vuelven a estar en vigor en 2024. En este momento, hay una tasa de regla de gasto vigente y aplicable de acuerdo con la normativa actual y rige también la recomendación específica de país para 2024. Por otro lado, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y

deuda, si bien el Gobierno considera como referencia en su defecto las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. Este informe analiza si los presupuestos autonómicos de 2024 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales en este ejercicio. Adicionalmente, la AIRcF actualiza las perspectivas de medio plazo recogidas en los informes de octubre, de acuerdo con el ámbito temporal que contemplará el futuro plan fiscal estructural.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 2/24 sobre los Presupuestos Iniciales 2024 de las Administraciones Públicas (AA. PP.). El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 2/24, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2024 y en el medio plazo. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

El pasado 26 de octubre la AIRcF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2024 de la Comunidad Autónoma de Galicia¹. La AIRcF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2024 en la Comunidad Autónoma de Galicia a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a su proyecto de presupuestos para 2024. El 28 de diciembre de 2023 se aprobó la Ley 9/2023 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2024². La AIRcF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2024 y siguientes teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el presupuesto y el plan presupuestario a medio plazo remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe.

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2024 de Galicia](#)

² [Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Galicia para 2024](#)

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2024

La AIReF prevé que la Comunidad Autónoma de Galicia alcance un superávit del 0,3% del PIB en 2024, cuatro décimas inferior al estimado en el informe anterior. La comunidad ha cerrado 2023 con un saldo más favorable en una décima al previsto por la AIReF en octubre. No obstante, los ingresos del sistema de financiación para 2024 comunicados por el MINHAC en diciembre han sido inferiores a los estimados en el informe anterior, y la AIReF ha revisado a la baja los recursos esperados de fondos europeos con la nueva información disponible. De acuerdo con ello, la estimación actual de cierre para 2024 es cuatro décimas inferior a la de octubre, bajo un nivel menor de ingresos y ligeramente superior de gastos no asociados al PRTR, si bien la AIReF considera que la comunidad alcanzará al cierre un superávit de 0,3 % de PIB.

La AIReF aprecia riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la comunidad para 2024 y considera que su cumplimiento llevaría a la comunidad a un superávit cercano a un punto de PIB. La AIReF estima que en 2023 el gasto computable en Galicia habrá crecido más de un 8%. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos, gastos excluidos e impacto de las medidas de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad, la AIReF estima que en 2024 el gasto computable podría crecer cerca de un 8% en Galicia, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año y comprometiendo el cumplimiento de la recomendación específica de país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Considerando las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 2,6% permitiría alcanzar en la comunidad un superávit de un 1,1% de PIB.

El riesgo de incumplimiento de la regla de gasto aumentaría si se alcanzara el equilibrio. La variación del gasto computable sería del 11%, si, bajo las estimaciones de ingresos actuales de la AIReF, se alcanzara el equilibrio presupuestario considerado por el Gobierno para el subsector autonómico y recogido en las previsiones actuales de la comunidad.

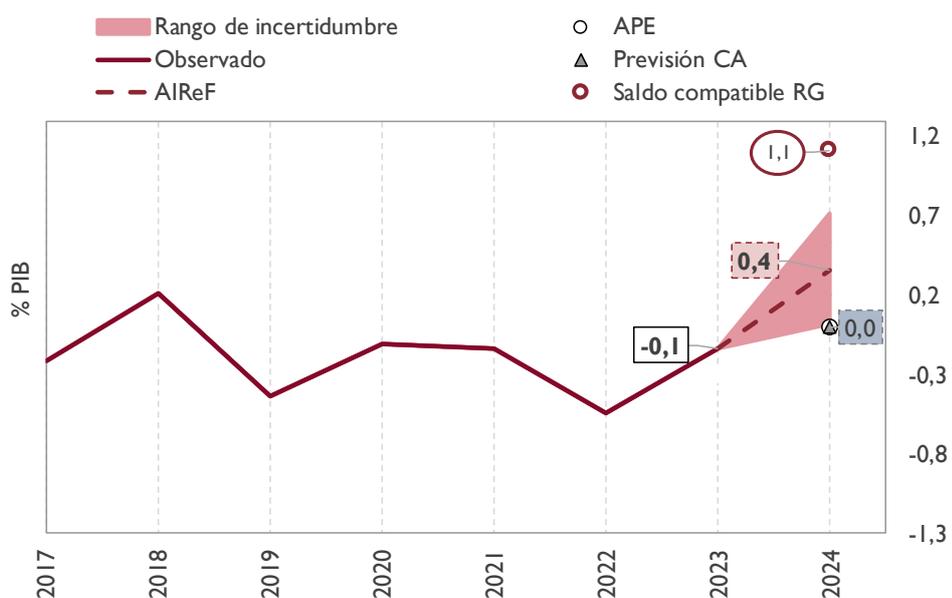
CUADRO 1. PREVISIONES AIReF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO ACIONAL Y EUROPEA. GALICIA. (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Galicia	Previsión AIReF % var 24/23	Previsión AIReF % var 24/23 bajo saldo = equilibrio
Empleos (sin PRTR)	3,1%	5,3%
Gasto computable regla de gasto nacional	8,1%	10,8%
Gasto computable CSR 2024	7,8%	10,4%

Fuente: AIReF

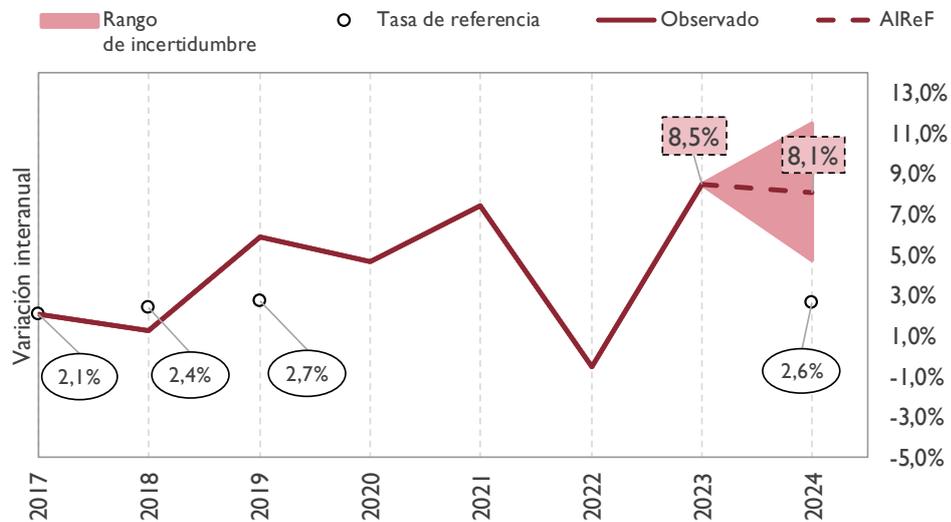
La comunidad estima alcanzar en 2024 el equilibrio presupuestario, al igual que en su presupuesto aprobado. La comunidad aprobó su presupuesto sin variaciones significativas sobre las cifras del proyecto informado, previendo alcanzar el equilibrio presupuestario en 2024. La previsión de cierre recogida en el plan presupuestario a medio plazo de la comunidad mantiene las cifras del presupuesto sobre los ingresos del sistema de financiación, sin actualizar los importes con los recursos comunicados, y revisa a la baja las estimaciones de gastos e ingresos vinculados a los fondos europeos, manteniendo el saldo de equilibrio.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. GALICIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Galicia

GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. GALICIA (% VARIACIÓN)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Galicia

La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2024, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 6% sobre el año anterior, alcanzando el 17,4% del PIB. La AIReF corrige a la baja las previsiones del informe anterior, incorporando los recursos del sistema de financiación comunicados por el MINHAC y modifica las estimaciones de ingresos impositivos y de fondos europeos tradicionales en consonancia con el cierre de 2023 y la nueva información disponible. Con ello, se prevé un aumento del 6% sobre el nivel de recursos del ejercicio precedente, condicionado, como ya se apuntó en el informe anterior, por el crecimiento de los ingresos del sistema de financiación, que será del 13%, acompañado de una reducción del resto de los recursos.

La comunidad ha aprobado modificaciones y reevaluado el impacto de medidas de ingresos adoptadas. Respecto al IRPF, la comunidad cuantifica en 43M€ la menor recaudación derivada de la rebaja del primer tramo del 9,4 al 9% y de la deflactación de los tres primeros tramos de la tarifa, que en el informe anterior había valorado en 62M€. Su impacto en las cuentas autonómicas será superior en los recursos del sistema que reciba, ya que las rebajas adoptadas sobre el IRPF que afectaron a la renta de 2022 registrarán su efecto tanto por la vía de las entregas a cuenta de 2024 como por la liquidación de 2022. Por otro lado, en el Impuesto sobre el Patrimonio la comunidad eleva el tipo impositivo y elimina la bonificación, que este año alcanza el 50% -aumentando un 25% sobre la bonificación aprobada para el año anterior-, para los contribuyentes sujetos al Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas. Se anularía, así, la caída de ingresos estimada antes de esta nueva regulación.

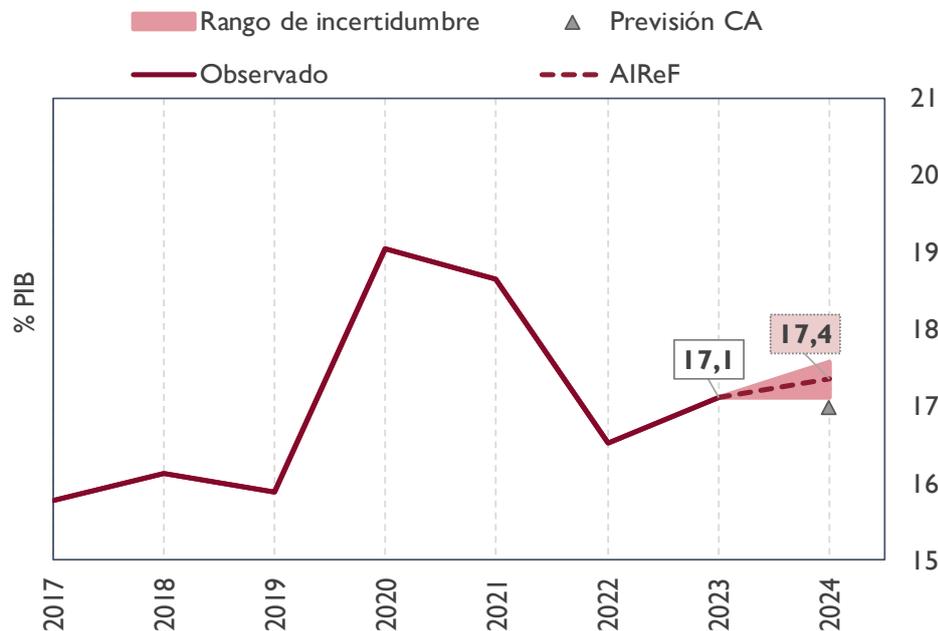
CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2024/2023. GALICIA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Galicia	Previsión AIREF 2023 Inf. Líneas %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Líneas %PIB	Inf. Líneas 24/23 %var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIREF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 % var
Recursos netos sin PRTR	16,9	17,6	9	17,1	17,4	6
SFA neto	12,5	13,6	14	12,5	13,5	13
<i>EAC netas</i>	11,6	12,0	8	11,6	11,8	7
<i>Liquidación neta</i>	0,9	1,6	81	0,9	1,6	85
ITPAJD	0,4	0,4	3	0,4	0,4	-4
ISD	0,2	0,2	-1	0,2	0,2	-2
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	1	0,3	0,3	12
Otros recursos	3,4	3,1	-5	3,7	3,0	-15
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,3			0,3		
<i>Resto</i>	3,1	3,1	4	3,4	3,0	-8

Fuente: IGAE y AIREF

La previsión de cierre de la comunidad reduce el volumen de recursos incluido en su proyecto manteniéndose por debajo del nivel estimado por la AIREF. La previsión de cierre de la comunidad no actualiza los recursos del sistema de financiación a los comunicados por el MINHAC, que han sido superiores a los estimadas recogidos en su presupuesto. Sí corrige a la baja los ingresos derivados de fondos de la UE y ligeramente al alza otros ingresos impositivos, reduciendo el nivel global de recursos sobre las estimaciones del proyecto y presupuesto aprobado, que se mantiene por debajo del actual escenario de la AIREF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. GALICIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Galicia

La AIReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de Galicia en 2024, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 3% sobre el año anterior, situándose en el 17% del PIB. El mayor gasto reflejado en los datos de cierre de 2023 sobre el estimado en el informe de octubre se traslada en parte a las previsiones de 2024. En 2023 se ha ejecutado más gasto en inversiones -ajenas al PRTR- del esperado en octubre, que se espera menos intenso en 2024. Ello reduce el porcentaje de variación interanual respecto al estimado en el informe anterior a pesar de que aumenta su volumen, en el que se incorporan también las nuevas medidas de gasto contempladas por la comunidad.

La comunidad ha comunicado nuevas medidas de gasto adicionales a las consideradas en el informe de octubre, que afectan fundamentalmente a gastos de personal. Por otro lado, la comunidad valora en 24M€ las nuevas medidas aprobadas en 2024 que afectan al capítulo I (acuerdo sobre las condiciones de trabajo del personal de los centros de gestión propia de la Consellería de Política Social e Xuventu y acuerdo sobre medidas que mejoran el funcionamiento del sistema educativo y las condiciones laborales del personal docente). Estas medidas seguirán desplegando efectos hasta 2026. Su impacto se incorpora al escenario de la AIReF, que prevé un mayor crecimiento que el estimado en líneas de los empleos vinculados a educación.

CUADRO 3. PREVISIONES AIReF DE LOS EMPLEOS 2024/2023. GALICIA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

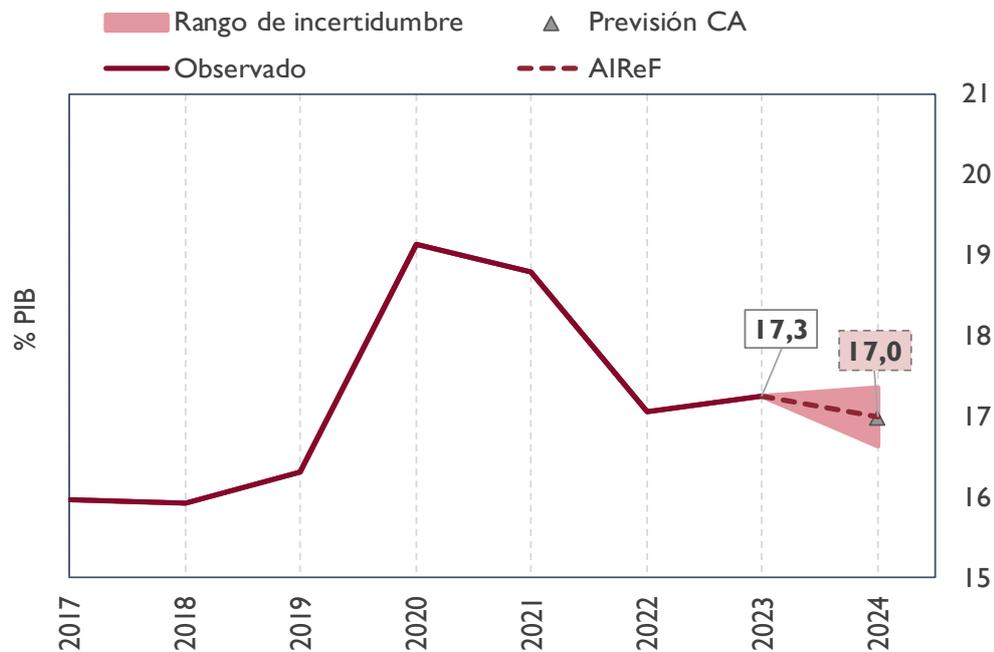
Comunidad Autónoma de Galicia	Previsión AIReF 2023 Inf. Líneas %PIB	Previsión AIReF 2024 Inf. Líneas %PIB	Inf. Líneas 24/23 %var	Cierre 2023 %PIB	Previsión AIReF 2024 Inf. Pptos %PIB	Inf. Pptos 24/23 % var
Empleos netos sin PRTR	17,1	16,9	4	17,3	17,0	3
Sanidad*	7,1	7,0	4	7,0	7,0	4
Educación*	4,2	4,2	4	4,0	4,0	5
Otros gastos*	5,8	5,7	2	6,3	6,0	1

*Distribución funcional estimada por la AIReF

Fuente: AIReF e IGAE

La previsión actualizada de la Comunidad Autónoma de Galicia reduce el nivel de gastos recogido en el presupuesto, situándose en línea con las estimaciones de la AIReF. La comunidad eleva, sobre sus previsiones de octubre y de presupuesto, las cifras de los gastos de personal, gastos en bienes corrientes y servicios y otros gastos corrientes mientras que, en sentido contrario y por mayor importe, reduce los gastos de capital -en línea con la reducción de ingresos por fondos europeos-. Prevé, así, un nivel de empleos global similar al estimado por la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. GALICIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Galicia

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La AIReF revisa, en consonancia con la información de la comunidad, las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2024. La información facilitada por la comunidad revela que en 2023 se ha ejecutado un volumen de gasto directo asociado al Plan inferior al previsto en octubre que alcanzaría el 0,3% del PIB. Para 2024, prevé una ejecución levemente inferior a la considerada en octubre, de 516M€. En consonancia con las previsiones actuales de la Comunidad, la AIReF estima que en 2024 podrían llegar a ejecutarse en Galicia proyectos por un 0,7% del PIB regional.

1.3. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

Respecto al informe de octubre, las previsiones de medio plazo para la Comunidad Autónoma de Galicia mejoran ligeramente al final del período, estabilizándose el superávit en el 0,2% del PIB a partir de 2026. Los factores que han llevado a la revisión a la baja de las previsiones de la AIReF para 2024 sobre las consideradas en el informe de líneas fundamentales, se trasladan en parte a los ejercicios siguientes. No obstante, la AIReF considera que se producirá una mejora en los últimos años del período por la revisión positiva de las perspectivas macroeconómicas a partir de 2026 y la evolución de los ingresos de fondos europeos. Como ya se apuntó en octubre, la mejora esperada en 2024 sobre el cierre de 2023 será temporal, deteriorándose en 2025 con la normalización de los flujos derivados del sistema de financiación afectados por las medidas adoptadas, y estabilizándose a partir de 2026 en un ligero superávit. Las previsiones de medio plazo facilitadas por la comunidad mantienen un saldo de equilibrio presupuestario hasta 2026 y prevén alcanzar un ligero superávit en 2027, bajo niveles más moderados de recursos y empleos que los estimados por la AIReF.

La AIReF considera que los recursos de la Comunidad Autónoma de Galicia, sin tener en cuenta el PRTR, recuperarán un perfil regular y un peso cercano al 17% del PIB. Se mantienen los supuestos generales de evolución indicados en el informe de octubre: Las liquidaciones del sistema de financiación recuperarán su peso habitual sobre PIB a partir de 2025, si bien afectadas por las rebajas fiscales adoptadas por la comunidad hasta la fecha. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. En el resto de los recursos se estima el mantenimiento de las transferencias condicionadas del Estado y se prevé un ritmo creciente de ejecución de los fondos europeos tradicionales de los I programas operativos 2021-27.

Los empleos alcanzarán el 16,8% del PIB en 2028, condicionados en el medio plazo por la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno de las reglas fiscales. La

AIReF mantiene también los supuestos señalados en el informe de líneas sobre la evolución a medio plazo de las principales rúbricas de gasto: la remuneración de asalariados está condicionada por las medidas adoptadas por la comunidad, el acuerdo con sindicatos alcanzado a nivel nacional y la evolución estimada del IPC; el resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a largo plazo de la AIReF y crecimiento promedio de los últimos años; se prevé el mantenimiento del gasto en intereses y los gastos de capital. La AIReF considera que la remisión de las tensiones inflacionistas y el retorno a las reglas fiscales contribuirá a la moderación del crecimiento del gasto.

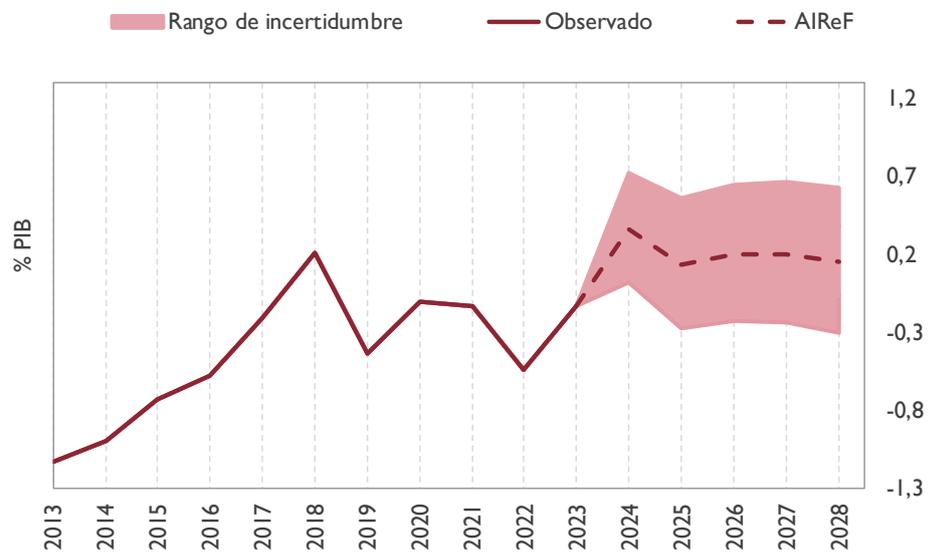
El gasto primario neto de medidas de ingresos crecerá una media del 3,5% durante el periodo, en ausencia de medidas adicionales. La AIReF ha estimado el gasto primario neto de medidas de ingresos calculado de acuerdo con las especificaciones actuales del marco europeo. Para ello ha tenido en cuenta sus previsiones sobre la evolución de los empleos totales y de los elementos que se excluyen del cómputo del gasto, así como la información actual sobre las medidas permanentes y temporales de ingresos adoptadas y previstas por la comunidad. Considerando estos elementos, la AIReF estima que en los próximos años el gasto primario neto de medidas crecerá en Galicia en tasas anuales entre al 3,3% y el 3,7%, alcanzando un promedio del 3,5% en el periodo 2024-2028.

CUADRO 4. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2024-2028. GALICIA (% PIB)

Comunidad Autónoma de Galicia	Cierre 2022 (P)	Cierre 2023 (A)	Previsión AIReF 2024	Previsión AIReF 2025	Previsión AIReF 2026	Previsión AIReF 2027	Previsión AIReF 2028
	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB	%PIB
Recursos netos sin PRTR	16,5	17,1	17,4	16,9	17,0	17,0	17,0
SFA neto	11,0	12,5	13,5	13,2	13,3	13,3	13,3
<i>EAC netas</i>	11,6	11,6	11,8	12,3	12,3	12,4	12,4
<i>Liquidación neta</i>	-0,6	0,9	1,6	0,9	0,9	0,9	0,9
Compensaciones AGE	0,9						
ITPAJD	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
ISD	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros recursos	3,6	3,7	3,0	2,9	2,8	2,9	2,8
Empleos netos sin PRTR	17,1	17,3	17,0	16,8	16,8	16,8	16,8
Consumos intermedios	3,2	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
Remuneración asalariados	7,9	7,6	7,7	7,7	7,7	7,7	7,7
Transf sociales en especie	2,4	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3
Intereses	0,2	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Otros empleos corrientes	1,3	1,4	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3
Empleos capital	2,1	2,5	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3
Cap/nec financiación	-0,5	-0,1	0,4	0,1	0,2	0,2	0,2

Fuente: IGAE y AIReF

GRÁFICO 5. PREVISIONES AIREF CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2024-2028. GALICIA (% PIB)



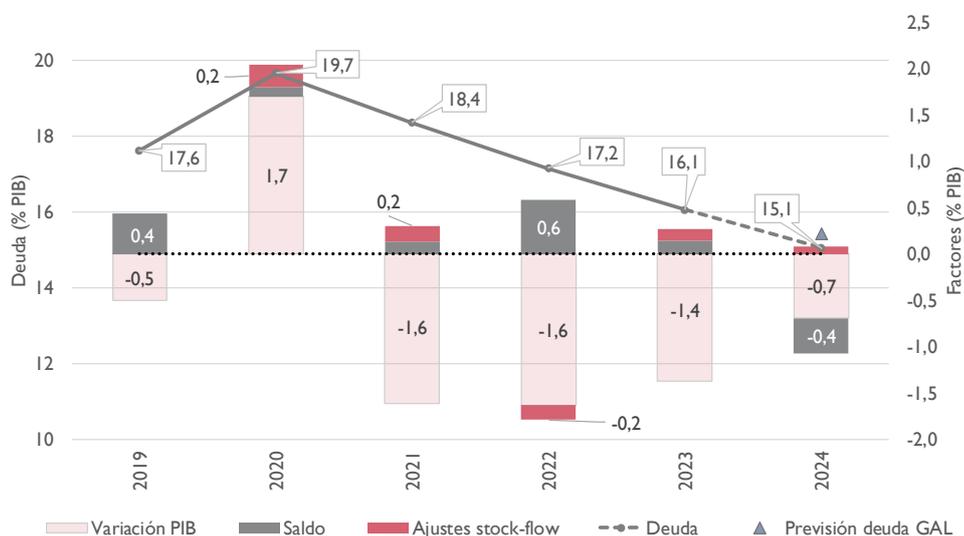
Fuente: IGAE y AIREF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Galicia se situará en 2024 en torno a un 15,1% del PIB, nivel ligeramente superior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, las previsiones sobre la evolución de la deuda para 2024 han empeorado por una previsión de saldo menos favorable. Por otro lado, el efecto previsto de la variación del PIB estimado para 2024 no varía respecto a la previsión de octubre.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. GALICIA (% PIB)



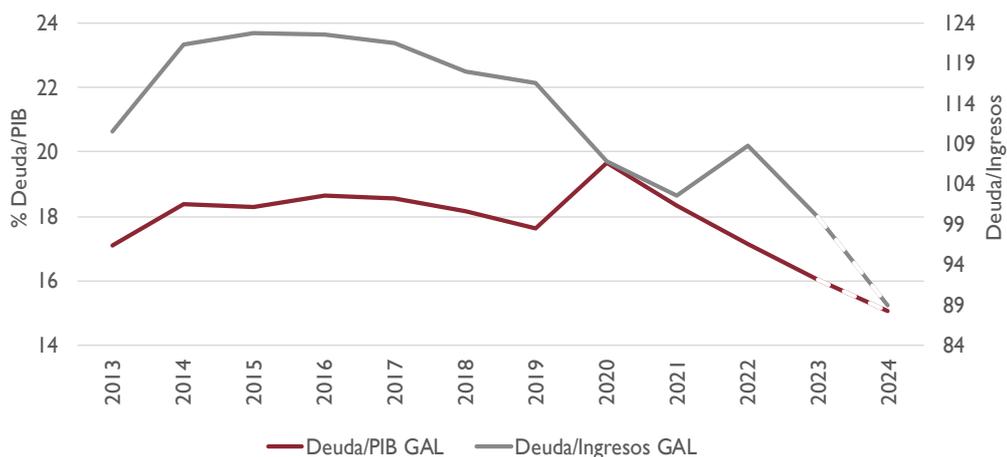
Fuente: Banco de España y AIReF

La deuda prevista por la AIReF es inferior a la estimada por la comunidad. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2024 son superiores a las de AIReF al estimar la comunidad equilibrio en este ejercicio, frente al superávit considerado por la AIReF.

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad más de un 20% de su deuda. Al cierre de 2023 los mecanismos extraordinarios representaban un 20,9% de la deuda de la comunidad, habiendo reducido su peso respecto del año anterior en cuatro puntos porcentuales.

La AIReF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes³ registrará en 2024 una caída. La deuda sobre ingresos aumentó en 2022 por la reducción de los ingresos procedentes del Estado, se redujo en 2023 por el crecimiento de los recursos del sistema de financiación y se espera que vuelva a caer en 2024 de nuevo por el nivel esperado de los recursos del sistema de financiación.

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. GALICIA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

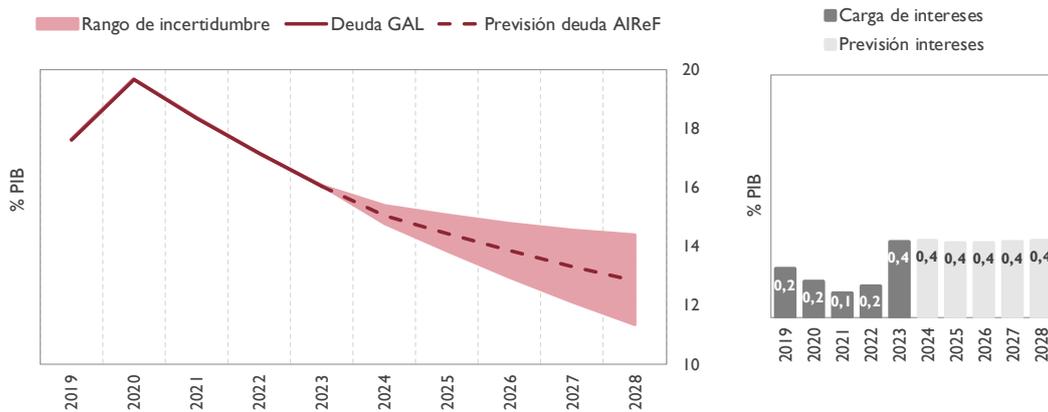
2.2. Perspectivas a medio plazo (2025-2028)

La AIReF mantiene, respecto al informe anterior, el ritmo de reducción de la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad a medio plazo. La AIReF estima que el crecimiento esperado del PIB regional permitirá que se mantenga hasta 2028 la tendencia descendente de la ratio deuda, apoyado por los superávits esperados en el periodo, pudiendo alcanzar la tasa de referencia

³ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

de la LOEPSF del 13% en 2027. La AIRcF asume el supuesto de un escenario normativo en el cual los superávits se destinan a reducir deuda en el ejercicio en el que se producen. Pese a esta tendencia descendente de la ratio deuda/PIB, el previsible incremento del coste de financiación haría que la ratio intereses/PIB permanezca constante.

GRÁFICO 8. PREVISIONES DE DEUDA DE GALICIA EN EL MEDIO PLAZO (2024-2028)



Fuente: Banco de España y AIRcF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Nuevas recomendaciones

En el informe de líneas, la AIReF observó que en el escenario considerado por la comunidad para 2024 podían no haberse tenido en cuenta las recomendaciones de informes anteriores, a pesar del compromiso inicial de la comunidad, ya que existían ciertos elementos que podían suponer riesgo para el cumplimiento de las reglas futuras y el mantenimiento de las perspectivas en el medio plazo. Las medidas de rebaja fiscal adoptadas por la comunidad suponían un impacto superior al 0,1% del PIB regional en 2024, condicionando la variación del gasto computable a efectos de la regla de gasto, que en ese momento la AIReF estimó en un 6%. Por todo ello, emplazó la verificación del cumplimiento de las recomendaciones a la ejecución del presupuesto.

De acuerdo con las actuales estimaciones de la AIReF, el crecimiento del gasto computable en la comunidad superaría el 8% en 2024. Esto implica un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto nacional y contribuye a comprometer el cumplimiento de la recomendación específica de país para 2024. Más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse del incumplimiento formal del actual marco fiscal nacional o de la recomendación específica, un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo. En este sentido, el marco fiscal europeo, al que debe ajustarse el nacional, exigirá para los años futuros una senda controlada de gasto computable que permita alcanzar el ajuste necesario para cumplir las especificaciones europeas. Si el nivel de partida de 2024 es muy elevado el ajuste puede ser más exigente.

En consecuencia, la AIReF **recomienda a la Comunidad Autónoma de Galicia** que:

-
- 1. Vigile la ejecución de su presupuesto adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo.***
-

La presidenta de la AIReF

Cristina Herrero Sánchez